



## I DISPOSICIONES GENERALES

### **CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA**

*CORRECCIÓN de errores a la Orden de 23 de diciembre de 2008 de asignación de medios humanos y sus dotaciones presupuestarias, y de integración del personal transferido del Hospital Psiquiátrico "Adolfo Díaz Ambrona" de Mérida y del Complejo Sanitario Provincial de Plasencia en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2009050021)*

Advertido error material en el Anexo I de la Orden de 23 de diciembre de 2008, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, de asignación de medios humanos y sus dotaciones presupuestarias, y de integración del personal transferido del Hospital Psiquiátrico "Adolfo Díaz Ambrona" de Mérida y del Complejo Sanitario Provincial de Plasencia en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicado en el DOE n.º 252, de 31 de diciembre de 2008, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se procede a efectuar la oportuna rectificación.

En la página 35447:

Donde dice:

"APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CUERPO DONDE SE INTEGRA	CONSEJERÍA DE ADSCRIPCIÓN
TALAVERA GIBELLO, MARÍA LUZ	07002469G	OPERARIO	SANIDAD Y DEPENDENCIA/ SEPAD"

Debe decir:

"APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CUERPO DONDE SE INTEGRA	CONSEJERÍA DE ADSCRIPCIÓN
TALAVERA GIBELLO, MARÍA LUZ	07002469G	SUBALTERNO/A	SANIDAD Y DEPENDENCIA/ SEPAD"